RESOLUCIÓN No. 457
(29 DE DICIEMBRE DE 2025)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA ACLARACIÓN DE UNA GARANTÍA ÚNICA"

La Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 39 de 2024 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Puerto López celebró el contrato de compraventa No. **103.13.10.484-2025** con **SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.,** identificado con el Nit No. NIT. No. 901.617.877-1, representada legalmente por **CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO**, identificada con C.C. No C.C. No. 46.351.982, el cual tiene por objeto la ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ",*** por un valor de ***CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($173.953.200.oo)*** y un plazo de ejecución de **CINCO (5) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de iniciación, y en el cual se exigió garantía única de cumplimiento con los siguientes coberturas y vigencias así:

Contrato No.	**103.13.10.484-2025**
Contratista/ tomador	**SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.** Nit. No. 901.617.877-1 RL: **CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO** C.C. No. 46.351.982
Plazo del Contrato	**CINCO (5) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de iniciación
Valor del contrato	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($173.953.200.oo)
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 850.009.578-6
Pólizas de Cumplimiento	No. 30-46-101019614- Anexo 0 - conforme a la suscripción del contrato.
Pólizas de responsabilidad civil extracontractual	No. 30-54-101004332 - Anexo 0 - conforme a la suscripción del contrato.
Fecha de expedición de garantías	27-12-2025
Amparos (vigencia y suma asegurada)	Conforme con lo establecido en el contrato en referencia se estableció que el proveedor debía constituir garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta, así:

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
www.puertolopez-meta.gov.co

	<table><tr><th>RIESGO</th><th>PORCENTAJE</th><th>SOBRE EL VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>20%</td><td>Del Contrato</td><td>Por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad Del Servicio</td><td>10%</td><td>Del Contrato</td><td>Por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más</td></tr><tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento De Los Bienes</td><td>10%</td><td>Del Contrato</td><td>Por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200</td><td>SMMLV</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato.</td></tr></table>
Cumplimiento	Vigencia: Desde 27/12/2025 Hasta: 30/04/2026 Suma asegurada: $ 34.790.640,oo
Calidad Del Servicio	Vigencia: Desde 27/12/2025 Hasta: 30/04/2026 Suma asegurada: $ 17.395.320,oo
Calidad Del Bien	Vigencia: Desde 27/12/2025 Hasta: 30/06/2026 Suma asegurada: $ 17.395.320,oo
Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigencia: Desde el 27/12/2025 Hasta: 31/12/2025 Suma asegurada: $ 284,700,000

2. Que a través de Acta Aclaratoria No. 1 de fecha 27 de diciembre de 2025 del contrato de compraventa No. "102.13.10.484-2025" se consideró que *"por error en la digitación y transcripción de la información en el complementario del Contrato, se le dio una numeración al contrato que no correspondía, por lo que se identificó con un número equivocado, siendo el número correcto el siguiente:* ***103.13.03.30-2025".***

3. Que por tal motivo, se consideró en su cláusula PRIMERA, que:

 "CLAUSULA PRIMERA: *ACLARAR el número de identificación del contrato de compraventa, siendo el número* ***"103.13.03.30-2025"*** *el correcto y no el número* ***103.13.10.484-2025****, por lo que así deberá entenderse con base a lo preceptuado en la parte considerativa".*

4. Que, como consecuencia de ello, en su CLÁUSULA SEGUNDA, se ordenó:

 "CLAUSULA SEGUNDA. *El contratista deberá ajustar y actualizar la Garantía Única de Cumplimiento expedida por la compañía aseguradora, de conformidad con lo pactado en la presente acta, las cuales una vez expedidas, deberán allegarse dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del presente documento a esta dependencia para el respectivo trámite de revisión y aprobación".*

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
www.puertolopez-meta.gov.co

5. Que, como consecuencia de ello, el contratista allega nuevamente la garantía única de cumplimiento teniendo de presente la aclaratoria suscrita, por lo cual se procederá se procederá a su análisis de acuerdo a los siguientes datos:

Contrato No.	**103.13.03.30-2025**
Contratista/ tomador	**SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.** Nit. No. 901.617.877-1 RL: **CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO** C.C. No. 46.351.982
Plazo del Contrato	**CINCO (5) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de iniciación
Valor del contrato	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($173.953.200.oo)
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 850.009.578-6
Pólizas de Cumplimiento	No. 30-46-101019614- Anexo 1 - conforme a la suscripción del contrato.
Pólizas de responsabilidad civil extracontractual	No. 30-54-101004332 - Anexo 1 - conforme a la suscripción del contrato.
Fecha de expedición de garantías	29-12-2025 – ACLARATORIA ANEXO No. 1.
Amparos (vigencia y suma asegurada)	Conforme con lo establecido en el contrato en referencia se estableció que el proveedor debía constituir garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta, así:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del Contrato	Por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
Calidad Del Servicio	10%	Del Contrato	Por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	10%	Del Contrato	Por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	SMMLV	Por el plazo de ejecución del contrato.

Cumplimiento	Vigencia: Desde 27/12/2025 Hasta: 30/04/2026 Suma asegurada: $ 34.790.640,oo
Calidad Del Servicio	Vigencia: Desde 27/12/2025 Hasta: 30/04/2026 Suma asegurada: $ 17.395.320,oo
Calidad Del Bien	Vigencia: Desde 27/12/2025 Hasta: 30/06/2026

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
www.puertolopez-meta.gov.co

	Suma asegurada: $ 17.395.320,oo
Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigencia: Desde el 27/12/2025 Hasta: 31/12/2025 Suma asegurada: $ 284,700,000

Por lo anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la ACLARATORIA de la garantía aportada por **SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.,** identificado con el Nit No. NIT. No. 901.617.877-1, representada legalmente por **CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO**, identificada con C.C. No C.C. No. 46.351.982, quien allegó la póliza de cumplimiento No. 30-46-101019614 - Anexo 0 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 30-54-101004332 - Anexo 0, expedidas el día 27-12-2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con Nit No. 850.009.578-6, de conformidad con la suscripción del contrato No. **103.13.03.30-2025** cuyo objeto contractual es ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ".***

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar lo resuelto a través de la publicación del presente acto en la plataforma SECOP II a **SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.,** identificado con el Nit No. NIT. No. 901.617.877-1, representada legalmente por **CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO**, identificada con C.C. No C.C. No. 46.351.982 y a SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ARTICULO TERCERO. - En caso de modificación del valor y/o prorrogar su plazo, será obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Oficina de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: JOHNGARZÓN	Nombre: JOHN GARZÓN	Nombre: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Cargo: CPS	Cargo: : CPS	Cargo: Jefe Oficina Contratación
Fecha: 29-12-2025	Fecha 29-12-2025	Fecha: 29-12-2025

Consulta de Póliza en la plataforma web de SEGUROS DEL ESTADO:
https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-46-101019614

Fecha de expedición:
lunes, 29 de diciembre de 2025

Asegurado:
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

Inicio de vigencia:
sábado, 27 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 69.581.280,00

Número de anexo:
1

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:
SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS

Fin vigencia:
martes, 30 de junio de 2026

Consultar de nuevo

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-54-101004332

Fecha de expedición:
lunes, 29 de diciembre de 2025

Asegurado:
SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS

Inicio de vigencia:
sábado, 27 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Número de anexo:
1

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS

Fin vigencia:
miércoles, 31 de diciembre de 2025

Consultar de nuevo

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
www.puertolopez-meta.gov.co